

Manifiesto del CEEM ante las Nuevas Facultades

Nos encontramos en un periodo decisivo para el futuro de la asistencia sanitaria en España. En un clima de alarma social ante la existencia de un supuesto déficit de médicos, la Administración proyecta un aumento de números clausus. Al mismo tiempo se ha anunciado la inminente apertura de nuevas facultades de medicina en varias CCAA para paliar este supuesto déficit. Ante esta situación, reunida la Asamblea General del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (en adelante CEEM), en su LIII sesión ordinaria, el día 9 de abril de 2008, en la Facultad de Medicina de Alcalá de Henares, manifiesta:

1. El CEEM se opone a la inmediata creación de nuevas Facultades de Medicina. Es un error tomar decisiones de tal magnitud y trascendencia social de forma precipitada y sin haber llegado a un consenso entre los colectivos implicados.

2. El CEEM cree indispensable que el aumento de futuros graduados en medicina sea avalado por un estudio público, riguroso y dinámico que justifique dichos aumentos y constate las necesidades reales de la población en sanidad a corto, medio y largo plazo. En la actualidad no existe un registro público de la actividad profesional y laboral de los médicos.

3. Dicho estudio debe ser coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con las Comunidades Autónomas y las organizaciones médicas. Las conclusiones del mismo deben reflejar si hay o no déficit de profesionales, su magnitud, su distribución por especialidades y territorios, las causas del mismo y para cuando se prevén sus consecuencias.

4. Cualquier actuación acorde con las conclusiones del estudio debe englobar medidas coordinadas a todos los niveles con la misma contundencia.

5. En caso que el estudio evidencie déficit de profesionales, el aumento de número de estudiantes debe hacerse de forma progresiva, con los recursos necesarios, y en favor de la educación pública.

6. Las Universidades públicas son las únicas que garantizan no sólo la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso, sino también la excelencia en la formación basada en la competitividad de sus criterios de selección y sus elevados estándares de calidad.

Nos encontramos en un periodo decisivo para el futuro de la asistencia sanitaria en España. En un clima de alarma social ante la existencia de un supuesto déficit de médicos, la Administración proyecta un aumento de números clausus. Al mismo tiempo se ha anunciado la inminente apertura de nuevas facultades de medicina en varias CCAA para paliar este supuesto déficit. Ante esta situación, reunida la Asamblea General del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (en adelante CEEM), en su LIII sesión ordinaria, el día 9 de abril de 2008, en la Facultad de Medicina de Alcalá de Henares, manifiesta:

1. El CEEM se opone a la inmediata creación de nuevas Facultades de Medicina. Es un error tomar decisiones de tal magnitud y trascendencia social de forma precipitada y sin haber llegado a un consenso entre los colectivos implicados.

2. El CEEM cree indispensable que el aumento de futuros graduados en medicina sea avalado por un estudio público, riguroso y dinámico que justifique dichos aumentos y constate las necesidades reales de la población en sanidad a corto, medio y largo plazo. En la actualidad no existe un registro público de la actividad profesional y laboral de los médicos.

3. Dicho estudio debe ser coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con las Comunidades Autónomas y las organizaciones médicas. Las conclusiones del mismo deben reflejar si hay o no déficit de profesionales, su magnitud, su distribución por especialidades y territorios, las causas del mismo y para cuando se prevén sus consecuencias.

4. Cualquier actuación acorde con las conclusiones del estudio debe englobar medidas coordinadas a todos los niveles con la misma contundencia.

5. En caso que el estudio evidencie déficit de profesionales, el aumento de número de estudiantes debe hacerse de forma progresiva, con los recursos necesarios, y en favor de la educación pública.

6. Las Universidades públicas son las únicas que garantizan no sólo la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso, sino también la excelencia en la formación basada en la competitividad de sus criterios de selección y sus elevados estándares de calidad.

7. El aumento de plazas debe realizarse en las Facultades ya existentes, dentro de las posibilidades de las mismas. Si fuera necesaria la creación de nuevas Facultades, debe respetar la distribución territorial y siempre garantizando la excelencia en la educación médica en todo el Estado.

8. La sustracción de recursos de las Universidades públicas en favor de las privadas, supone una merma en la calidad de la formación de los profesionales acorde a criterios de excelencia académica. Los recursos de la enseñanza pública son ya escasos. Es necesaria y urgente su ampliación, siendo inaceptable cualquier merma de los mismos.

9. El CEEM pide una reflexión sobre las consecuencias de una posible sobreproducción de graduados, para que no se repita la plétora de médicos vivida en los años 80.

10. El déficit de especialistas, que no de médicos, no se soluciona únicamente aumentando las plazas de grado. Hay que considerar otras medidas que incluyan una redistribución de las plazas de formación especializada ofertadas que se ajuste a las necesidades reales y la mejora de las condiciones laborales para incentivar los destinos menos atractivos y evitar la fuga de profesionales.

Con este manifiesto el CEEM expresa su voluntad de trabajar por una formación médica de excelencia que se traduzca en una asistencia de alta calidad que asegure la plena cobertura de las necesidades sanitarias de la población.

Nos ponemos a la disposición de los agentes implicados en este proceso para trabajar en estrecha colaboración en la búsqueda de soluciones consensuadas para esta situación tal y como la sociedad espera de la profesión médica.

Manifiesto del CEEM ante las Nuevas Facultades

7. El aumento de plazas debe realizarse en las Facultades ya existentes, dentro de las posibilidades de las mismas. Si fuera necesaria la creación de nuevas Facultades, debe respetar la distribución territorial y siempre garantizando la excelencia en la educación médica en todo el Estado.

8. La sustracción de recursos de las Universidades públicas en favor de las privadas, supone una merma en la calidad de la formación de los profesionales acorde a criterios de excelencia académica. Los recursos de la enseñanza pública son ya escasos. Es necesaria y urgente su ampliación, siendo inaceptable cualquier merma de los mismos.

9. El CEEM pide una reflexión sobre las consecuencias de una posible sobreproducción de graduados, para que no se repita la plétora de médicos vivida en los años 80.

10. El déficit de especialistas, que no de médicos, no se soluciona únicamente aumentando las plazas de grado. Hay que considerar otras medidas que incluyan una redistribución de las plazas de formación especializada ofertadas que se ajuste a las necesidades reales y la mejora de las condiciones laborales para incentivar los destinos menos atractivos y evitar la fuga de profesionales.

Con este manifiesto el CEEM expresa su voluntad de trabajar por una formación médica de excelencia que se traduzca en una asistencia de alta calidad que asegure la plena cobertura de las necesidades sanitarias de la población.

Nos ponemos a la disposición de los agentes implicados en este proceso para trabajar en estrecha colaboración en la búsqueda de soluciones consensuadas para esta situación tal y como la sociedad espera de la profesión médica.

Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM)

Avenida Ramón y Cajal, Nº 7, 47005 Valladolid

www.ceem.org.es / contacto@ceem.org.es